



## **Ficha de Perfil de candidatura al Premio a la Innovación en las Compras Gubernamentales**

Con el propósito de contribuir al mejoramiento y modernización de la gestión de los sistemas de compras gubernamentales, la RICG conjuntamente con los organismos que la apoyan, reconocerán anualmente a aquella institución que introduzca una novedosa iniciativa de alto impacto en las compras gubernamentales de la región con el “Premio a la Innovación en las compras gubernamentales”.

**País:** México

### **1. Nombre del proyecto de innovación:**

Implementación de los nuevos modelos de contratación del Sistema de Contrataciones Públicas en México.

### **2. Objetivos y metas del proyecto de innovación:**

Objetivo general: Mejorar el desempeño en la ejecución del presupuesto federal para generar ahorros, aumentar la eficiencia del gasto público, mejorar la calidad del abastecimiento y fomentar la competencia mediante procedimientos transparentes que privilegien el uso de medios electrónicos.

Objetivos específicos:

- Fomentar el ahorro y promover la eficiencia en el gasto público a través de nuevas estrategias de contratación.
- Incentivar la competencia a través de nuevas estrategias de contratación.
- Desarrollar el poder de compra del Estado a través de nuevas estrategias de contratación.

### **3. Breve descripción de la innovación implementada:**

#### **IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) creó en abril de 2009 la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) que tiene como propósito la implementación de una política de contrataciones públicas orientada a asegurar las mejores condiciones para el Gobierno Mexicano, fundamentada en la promoción de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, así como de las mejores prácticas internacionales en la materia y la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

En el interés de avanzar en la transformación de las contrataciones públicas de una función administrativa a una herramienta estratégica en el ejercicio eficiente y eficaz del gasto público guiados por estos principios, la UPCP promovió la implantación de las nuevas modalidades de contratación previstas en las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) llevadas a cabo en 2009:

#### **Compras Consolidadas**

La consolidación consiste en la agregación de compra de bienes y servicios similares entre las distintas dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF). Esta estrategia permite la obtención de descuentos por volumen y beneficios adicionales que de realizarse en forma individual no existirían. Las Compras Consolidadas, también conocidas como Contrataciones Consolidadas o Consolidaciones, promueven los criterios de economía, eficacia y eficiencia y permitirán a las dependencias y entidades de la APF obtener beneficios por economías de escala y por simplificación de procesos administrativos. Adicionalmente, se fortalecerá la capacidad de compra del sector público con lo cual se lograrán ahorros significativos.

#### **Ofertas Subsecuentes de Descuentos**

Las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) son una modalidad de la licitación pública definidas como subastas donde los roles de comprador y vendedor son invertidos: los vendedores compiten ofreciendo descuentos que mejoran el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. Bajo esta modalidad, el contrato se adjudica al licitante que haya ofertado el precio más bajo siempre y cuando resulte conveniente para la unidad compradora en términos de lo que establece la LAASSP. Las OSD fomentan la competencia entre los proveedores permitiendo obtener mejores precios para las dependencias y entidades de la APF.

Las OSD, utilizadas en mercados y bienes propicios, permiten generar ahorros significativos a las dependencias y entidades. Adicionalmente, promueven los principios de imparcialidad, honradez y transparencia. Ofrecen ventajas como la obtención de mejores precios, mayores incentivos para que participen los fabricantes, aumento en el espectro de posibles proveedores y reducción en el tiempo de negociación.

La utilización de OSD produce beneficios siempre y cuando:  
Sea posible establecer especificaciones objetivas de los productos o servicios.

Exista un ambiente de competencia entre los participantes, ya que un número insuficiente de oferentes reduce la efectividad de la subasta.

El valor del contrato sea suficientemente elevado para despertar el interés de operación de la herramienta.

Las características de los bienes en los que resulta conveniente la adquisición a través de OSD son:

- Especificaciones estrictas y no ambiguas que aseguren homogeneidad.
- Mercado competitivo (oferta abundante).
- Bienes comunes así definidos porque adoptan especificaciones usuales en el mercado, es decir, con características de estandarización.
- Al ser bienes completamente definidos, el criterio principal de selección es el precio.
- Impacto nulo o limitado de los costos durante toda la vida útil del producto.
- No deben especificarse servicios o beneficios adicionales en el requerimiento.
- La naturaleza del mercado y la industria del bien también afectan los ahorros potenciales que puedan resultar de la subasta. Deben considerarse factores como capacidad de los proveedores, demanda del producto y la estructura marginal del mismo. Si el mercado opera en márgenes muy bajos, los ahorros potenciales serán probablemente mínimos (a menos que se trate de grandes volúmenes).

### **Contratos Marco**

Los Contratos Marco son acuerdos celebrados con proveedores determinados, en los que se establecen de manera general los precios, condiciones de compra y otras especificaciones del producto o servicio, que rigen por un período de tiempo y que permiten acordar condiciones de compra con anterioridad; una vez que una institución de gobierno tenga la necesidad de ejercer la opción puede formalizar un contrato específico bajo las condiciones preestablecidas.

Los Contratos Marco permiten aumentar la flexibilidad y la agilidad de las adquisiciones obteniendo ventajas como:

- Menores costos administrativos, por reducir a órdenes de compra adquisiciones que exigían procedimientos más complejos, por disminuir los costos de supervisión de la ejecución de los contratos y por eliminar o reducir sustancialmente el manejo de inventarios dentro del sector público.
- Reducción del tiempo de adquisición, porque permiten eliminar la mayoría de las licitaciones para convertirlas en órdenes de compra y por estar en vigencia antes de que comience un período presupuestal.
- Atención de operaciones de emergencia, porque facilitan el acceso inmediato a los bienes y servicios previstos para el efecto, el reconocimiento automático de adquisiciones prioritarias y la garantía de precios y servicios competitivos.
- Uso eficiente de capacidades operativas escasas, porque permiten que una entidad con poca capacidad de adquisición aproveche las ventajas de un proceso abierto por una agencia especializada.
- Mejoría de la gobernabilidad de las adquisiciones, porque la discrecionalidad de los proveedores se minimiza a la vez que los controles y la supervisión pueden ser considerablemente más fuertes, reduciendo el riesgo de corrupción, y porque la

estandarización inherente a los contratos marco refuerza el potencial de uso de la plataforma tecnológica, con grandes beneficios en eficiencia y rendición de cuentas.

**4. Fecha de entrada en funcionamiento del proyecto de innovación:**

04/16/2009

**5. Impacto y logros alcanzados:**

OSD

- 2009 con 7 proyectos \$2,837.0
- 2010 con 17 proyectos \$ 367.8
- 2011 con 15 proyectos \$3,687.0
- 2012 ninguna

CC

- 2009 con 3 proyectos \$ 10.8
- 2010 con 6 proyectos \$ 107.1
- 2011 con 35 proyectos \$ 484.6
- 2012 con 12 proyectos \$ 93.9

CM

- 2009 con 1 proyectos \$ 37.2
- 2010 con 5 proyectos \$ 64.4
- 2011 con 3 proyectos \$ 737.7
- 2012 con 1 proyectos \$ 4.3

Con un monto total de ahorro a partir de 2009, de \$8,432 millones de pesos .

Con la implantación de estas estrategias las dependencias y entidades de la APF han logrado, además de importantes ahorros, reducir los tiempos de compra, incrementar la competencia en los mercados de los bienes y servicios objeto de las contrataciones, combatir las prácticas monopólicas, administrar de forma más eficiente los inventarios, mejorar la transparencia así como promover la imparcialidad e igualdad de oportunidades, asegurando así las mejores condiciones para el Estado.

**6. Beneficiarios directos de la iniciativa:**

La Administración Pública Federal, proveeduría y sociedad civil.

**7. Si se han llevado a cabo evaluaciones relacionadas con la innovación, por favor indique los resultados más relevantes:**

Con fecha 10 de agosto de 2012, se concluyó la Encuesta de Percepción del Sistema de Contrataciones Públicas, dirigida a los funcionarios públicos encargados de las compras públicas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los encargados de estas tareas en los estados y municipios que reciben y ejercen recursos federales, y miembros de los Órganos Internos de Control; a los proveedores y contratistas registrados en el sistema electrónico de contrataciones públicas CompraNet, a las Cámaras y Asociaciones y, a la sociedad civil por lo que se estima que el 31 del presente, se cuente con los resultados de la misma, con objeto de conocer la eficiencia y desempeño del sistema de contrataciones públicas en México; que se oriente a la mejora continua y la adopción de mejores prácticas.

**8. Sostenibilidad de la iniciativa (qué planes o medidas se han considerado para que aseguren el funcionamiento futuro de la innovación):**

Para consolidar las iniciativas se buscan promover modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como su reglamento y lineamientos en materia de Contratos Marco, Ofertas Subsecuentes de Descuentos y criterios de evaluación económica. Se trabaja en la creación de un modelo de propuesta de creación de agencia autónoma de contrataciones públicas.

**9. Replicabilidad de la iniciativa en otros proyectos o países (por favor indicar la viabilidad de transferir la iniciativa a otras instituciones a nivel regional, y mencionar si existe algún plan al respecto):**

El diseño, implementación y uso de la información que ha dado pie a la realización e instrumentación de las tres estrategias de contratación implementadas en México se encuentra debidamente documentada, por lo cual son susceptibles de análisis para la transferencia y replica en otras instituciones o gobiernos.

La Unidad de Política de Contrataciones Públicas ha realizado diversas actividades de cooperación, destacando entre ellas:

- Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP) en República Dominicana. Informe de misión: Las Adquisiciones Públicas como una Estrategia en las Políticas de Estado, 23 y 25 de agosto de 2011.
- Misión de Intercambio de Información con el Gobierno de Colombia, Ciudad de México, 28 y 29 de septiembre 2011.
- Reunión con representantes del Banco Mundial con la finalidad de exponer el proceso de diseño y desarrollo del sistema nacional de contrataciones públicas y sus principales resultados, Washington DC, Estados Unidos, 17 de noviembre de 2011.
- Misión de Intercambio de Información con el Gobierno de Colombia, Ciudad de México, 21 y 22 de junio de 2012.

**10. Adjuntar documento o material audiovisual complementario a esta Postulación (opcional)**

[ResponseID2158ItemID3473Informe Estrategias.pdf](#)